POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD
Federación de Lucha del Garrote Canario

1. Declaración de Principios y Alcance

La Federación de Lucha del Garrote Canario tiene tolerancia cero ante cualquier forma de corrupción, soborno o manipulación de la competición. Esta política reafirma nuestro compromiso con la transparencia, la honestidad y la equidad en el deporte.

Alcance: Esta política es aplicable a todo el equipo directivo, empleados y empleadas si los tuviera, equipo técnico y de arbitraje, deportitas, figuras voluntarias y terceras que actúen en nombre de la Federación.

2. Comportamientos Prohibidos

Se prohíbe terminantemente a todos los sujetos obligados:

- **Soborno:** Ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar directa o indirectamente dinero o cualquier cosa de valor para obtener una ventaja ilícita.
- **Manipulación de Competiciones (Amaño):** Cualquier conducta destinada a alterar el resultado o el curso de una competición deportiva.
- **Apuestas Ilegales:** Participar, directa o indirectamente, en apuestas deportivas relacionadas con eventos de nuestra disciplina.
- **Pagos de Facilitación:** Pequeños pagos no oficiales realizados a funcionarios para agilizar trámites rutinarios.
- **Tráfico de Influencias:** Utilizar una relación personal o profesional con funcionarios para obtener beneficios personales o para la federación.

3. Conflictos de Interés y Regalos

- **Conflictos de Interés:** Todo el personal debe evitar situaciones donde sus intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de la Federación. Cualquier potencial conflicto debe ser declarado.
- **Regalos y Hospitalidad:** Se prohíbe la aceptación de regalos, viajes o entretenimiento que superen los usos y costumbres normales, que parezcan impropios o cuyo fin sea influir en una decisión.

4. Canal de Denuncias (Integridad)

La Federación pone a disposición un **Canal Ético** confidencial para reportar cualquier conducta sospechosa. Se garantiza la no represalia contra quien denuncie de buena fe.

- **Formulario Web o correo electrónico en https://garrotecanario.es/contacto**

5. Medidas Disciplinarias

El incumplimiento de esta política dará lugar a acciones disciplinarias internas, incluyendo el cese, despido, inhabilitación deportiva, y la puesta en conocimiento de las autoridades competentes (Justicia ordinaria/policía) si se sospecha de un delito.